

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**37954** *Extracto de la Orden de 6 de julio de 2018 por la que se convocan Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, IX edición, correspondientes al año 2018.*

BDNS(Identif.):407972

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o jurídicas y los medios de comunicación participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio, según lo dispuesto en el artículo 1 de las Bases Reguladoras.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 110, de 8 de mayo de 2015.

Cuarto. Importe:

Los premios no tienen dotación económica.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 6 de julio de 2018.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ID: A180046794-1